

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Gobernador Dn. Carlos Manfredotti a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 001/00, Letra GOB., en la que informa a esta Cámara sobre su concurrencia a las Jornadas de Jubileo 2000, realizadas en la ciudad de Roma, Italia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 239 /00.-

Silvia Monica Caspi
SILVIA MONICA CASPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo